



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**

RESOLUCIÓN NÚMERO 180 de 2.022

(21 de abril de 2.022)

“Por medio de la cual se hace una designación del banco de jurados seleccionados mediante convocatoria pública para las vigencias 2021 y 2022”

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y;

CONSIDERANDO:

1. En virtud de lo establecido en: (i) Constitución Política de Colombia, en especial los artículos 2º, 70, 71, 72 (ii) Ley 397 de 1997 -Ley General de Cultura-, esencialmente los artículos 1º, 2º, 17 y 18 (iii) Ordenanza N° 012 del 2015, el día 22 de marzo de 2022 fueron publicados los lineamientos para participar en la Convocatoria Pública para Conformar un Banco de Jurados que realizarían la Evaluación de las Convocatorias Artísticas y Culturales del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia en la vigencia 2021-2022, una vez se adelantó el respectivo trámite, se seleccionaron los jurados mediante Resolución N. 100 de 2021 y se conformó el banco de hojas de vida de jurados evaluadores para las convocatorias públicas que en el marco de la Ley 397 de 1997 publique el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
2. En la vigencia 2022, y teniendo como fundamento la Ley 397 de 1997, se dio apertura a la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MUSICA SUBREGIONES NORDESTE, OCCIDENTE Y ORIENTE** del Instituto de Cultura y patrimonio de Antioquia, la cual se encuentra actualmente en trámite, una vez realizada la verificación de documentos administrativos y técnicos se tienen ciento noventa y dos (192) propuestas habilitadas para evaluar.
3. Acorde con lo anterior, se hace necesario acudir al Banco de Jurados seleccionados previamente por convocatoria pública y que se encuentran inmersos en el artículo primero del acto administrativo 100 del 29 de abril de 2021 para que realicen la evaluación de las 192 propuestas presentadas en el marco de la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MUSICA**, es indispensable definir tres (3) jurados evaluadores, en cada una de las categorías, del banco de hojas de vida referido, para ello los miembros del comité encargado de recomendar los jurados, conformado por funcionarios de las áreas de

“Por medio de la cual se hace una designación del banco de jurados seleccionados mediante convocatoria pública para las vigencias 2021 y 2022”

Música, danza y Teatro de la entidad mediante Resolución 180 de 21 de abril de 2022, identificaron del listado definitivo de integrantes del banco de jurados para evaluar propuestas de la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MUSICA SUBREGIONES NORDESTE, OCCIDENTE Y ORIENTE**, según consta en acta No. 01 de 21 de abril 2022, a los siguientes:

NOMBRE DEL JURADO	CÉDULA	PERFIL	MODALIDAD Y/O CATEGORÍA
WILLIAM FELIPE PALACIO VILLA	1035852242	MAGÍSTER EN GESTIÓN CULTURAL MEDELLÍN-COLOMBIA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, LICENCIADO EN EDUCACIÓN MUSICAL MEDELLÍN-COLOMBIA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. HA DESARROLLADO DIFERENTES PROYECTOS EN LOS QUE SE DESTACAN CO-AUTOR DEL PROYECTO “LOS CAMINOS DEL BAMBUCO” (GRUPO HATOGRANDE) GANADOR DE ESTÍMULOS AL TALENTO CREATIVO EN LA MODALIDAD DE MÚSICAS POPULARES. GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA-INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA 2013	CANTOS, PITOS Y TAMBORES
MANUEL ANTONIO RODRÍGUEZ ARROYO	12553077	LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN LENGUAS MODERNAS, LICENCIADO EN PEDAGOGÍA MUSICAL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, MÚSICO PROFESIONAL, ARREGLISTA DE GÉNEROS Y ESTILOS DE MÚSICA BAILABLE, COMPOSITOR, PRODUCTOR MUSICAL, DIRECTOR DE DIVERSOS FORMATOS INSTRUMENTALES, INVESTIGADOR DE LA CULTURA MUSICAL LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE CON ÉNFASIS EN LAS MÚSICAS TRADICIONALES Y POPULARES COLOMBIANAS, TALLERISTA, CONFERENCISTA, PERIODISTA RADIAL, GESTOR CULTURAL Y ASESOR DE DISEÑOS PEDAGÓGICOS ARTÍSTICOS.	MÚSICAS TRADICIONALES Y POPULARES, CANTOS, PITOS Y TAMBORES
HUGO ALEXANDER MAZO	71536124	MÚSICO Y PEDAGOGO ESPECIALIZADO EN PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN ÁREAS DE EDUCACIÓN MUSICAL; PLANES DE ESTUDIO; CURRÍCULO DE EDUCACIÓN MUSICAL; CAPACITACIÓN DOCENTE; DIRECCIÓN Y MONTAJE DE OBRAS CORALES (DE PEQUEÑO Y GRAN FORMATO); Y PEDAGOGÍA VOCAL EN NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS. ACTUALMENTE, SE DESEMPEÑA COMO DOCENTE Y ASESOR PEDAGÓGICO EN LA ESCUELA DE MÚSICA DE BELLO Y EN LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA EN EL PREGRADO DE LICENCIATURA EN MÚSICA. ADICIONALMENTE, PREPARO MI SEGUNDA PUBLICACIÓN "MENTE, CUERPO, VOZ E INSTRUMENTO. UNIDAD Y COMPLEMENTO", ENFOCADA EN LA ENSEÑANZA MUSICAL CON FUNDAMENTOS NEUROLÓGICOS, PSICOLÓGICOS Y DIDÁCTICOS.	COROS
MARYORI EUGENIA ARIAS RUIZ	22117227	MAGÍSTER EN MUSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA – UNIR CON ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN DE COROS INFANTILES Y JUVENILES DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA; LICENCIATURA EN EDUCACIÓN MUSICAL ESCOLAR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. DOCENTE DE CÁTEDRA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO COORDINADORA DE PROGRAMAS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN MUSICAL FILARMÓNICA DE MEDELLÍN	COROS
DIANA MARISOL SOTO QUINTERO	21627919	DIRECTORA CORAL DE LA UNIVERSIDAD EAFIT, CON EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN DE COROS EN BOGOTÁ Y MEDELLÍN. COMO CANTANTE, SU TRAYECTORIA LA HA LLEVADO A SER GANADORA DE VARIOS CONCURSOS EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL, REPRESENTANDO A COLOMBIA EN DIVERSAS COMPETENCIAS CORALES EN PAÍSES COMO: CANADÁ, ALEMANIA, ESPAÑA Y FINLANDIA.	COROS
DIEGO HERNÁN SABOYA GONZÁLEZ	7176305	LICENCIADO EN MÚSICA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS DE Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE TUNJA EN ÁREAS COMO: BANDOLA, INSTRUMENTOS CUERDA PULSADA, HISTORIA DE LA MÚSICA COLOMBIANA, MÚSICA Y TECNOLOGÍA, MÚSICA DE CÁMARA, ENTRE OTRAS. HA GRABADO 9 PRODUCCIONES DISCOGRÁFICAS, DOS DE ELLAS PREMIADAS EN CONVOCATORIAS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y UNA DE ELLAS ELEGIDA COMO UNA DE LAS 5 MEJORES PRODUCCIONES DEL AÑO EN COLOMBIA POR LA REVISTA SEMANA.	LIRAS
GERMÁN ALBEIRO	4512784	MAGISTER EN MÚSICA Y BANDOLISTA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PÉREIRA CON EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE ARREGLOS PARA ORQUESTA DE CUERDAS, BANDA SINFÓNICA Y AGRUPACIONES DE CUERDAS PULSADAS;	CUERDAS FROTADAS, LIRAS

“Por medio de la cual se hace una designación del banco de jurados seleccionados mediante convocatoria pública para las vigencias 2021 y 2022”

NOMBRE DEL JURADO	CÉDULA	PERFIL	MODALIDAD Y/O CATEGORÍA
POSADA ESTRADA		EXPERIENCIA EN PEDAGOGÍA MUSICAL: INICIACIÓN MUSICAL INFANTIL Y JUVENIL, LENGUAJE MUSICAL Y ARMONÍA, FORMACIÓN INSTRUMENTAL EN CUERDAS PULSADAS; EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN DE ORQUESTA, BANDA, ESTUDIANTINA Y AGRUPACIONES DE CÁMARA.	
JORGE ISAAC SANTOYO PINZÓN	79591160	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE EMPRESAS, SERVICIOS Y PRODUCTOS DE LA MÚSICA, DE LA UNIVERSIDAD EAN, CONCERTISTA DE GUITARRA CLÁSICA, DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. CONSULTOR DE ECONOMÍA NARANJA CERTIFICADO EN CONOCIMIENTOS POR EL BID, BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. CON MÁS DE 20 DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO. JURADO EVALUADOR DE PROYECTOS DE GESTIÓN CULTURAL, EMPRESARIAL, PLANES DE NEGOCIO, FESTIVALES, CONCURSOS, PROYECTOS DE CULTURA Y TURISMO, CON DIFERENTES ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, COMO MINCULTURA, FONADE, FONTUR, LA SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE BOGOTÁ, SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA DE MEDELLÍN, ENTRE OTROS. PRODUCTOR DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS, PRODUCTOR, DIRECTOR ARTÍSTICO E INTÉRPRETE DE 3 PRODUCCIONES DISCOGRÁFICAS. COMPOSITOR AFILIADO A SAYCO. HA REPRESENTADO A COLOMBIA COMO CONCERTISTA DE GUITARRA, EN ESPAÑA, ARGENTINA Y ESTADOS UNIDOS.	LIRAS
SARA MARÍA LUENGAS CASTILLO	1032370880	MAESTRÍA 2015-2017 MEDIACIÓN CULTURAL DEL ARTE UNIVERSIDAD DE AIX-MARSEILLE (FRANCIA) MAESTRA EN MÚSICA CON ÉNFASIS EN INTERPRETACIÓN DE VIOLÍN DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA PREGRADO; PARA DESTACAR, SE HA DESEMPEÑADO COMO DIRECTORA DE PROGRAMAS EDUCATIVOS EN LA FUNDACIÓN SALVI; HA SIDO ASESORA DE FORMACIÓN Y MEDIACIÓN DE PÚBLICOS EN EL TEATRO COLÓN Y COORDINADORA DEL CENTRO MUSICAL Y DOCENTE DE LA FUNDACIÓN NACIONAL BATUTA.	CUERDAS FROTADAS, MÚSICAS TRADICIONALES Y POPULARES
CARLOS MARIO BURITICÁ	71116657	LICENCIADO EN EDUCACIÓN MUSICAL CON ÉNFASIS EN DIRECCIÓN DE BANDAS DE MÚSICA - UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA (MEDELLÍN) 2010. DIRECTOR FUNDADOR DE LA ESCUELA BANDA SINFÓNICA DE MÚSICA CIUDAD SANTIAGO DE ARMA DE RIONEGRO (CENTRO) 1997. ES MIEMBRO ACTIVO DE “ACCOMPAS” ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COMPOSITORES DE BANDAS SINFÓNICAS Y ENSAMBLES. • MIEMBRO ACTIVO DE “ASODIBANDAS” ASOCIACIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE BANDAS MUSICALES DE COLOMBIA. • DIRECTOR INVITADO POR LA BANDA SINFÓNICA DE LA PUCP (UNIVERSIDAD PONTIFICIA CATÓLICA DEL PERÚ), NOVIEMBRE DE 2017. • GANADOR CONVOCATORIO DE ESTÍMULOS AL TALENTO CREATIVO CON LA OBRA “ACUARELA COLOMBIANA” PARA BANDA SINFÓNICA GRADO 2. INSTITUTO PARA LA CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA, COLOMBIA. AÑO DE 2019. • PRIMER PUESTO EN EL XIV CONCURSO NACIONAL DEL BAMBUCO INÉDITO PARA BANDAS SINFÓNICAS EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ (CUNDINAMARCA), COMPOSICIÓN Y ARREGLO, AÑO DE 2019.	BANDAS
JESÚS DAVID CARO SERNA	1033651825	MÚSICO CON ÉNFASIS EN DIRECCIÓN, GRADUADO DE LA UNIVERSIDAD EAFIT, CON UNA VISIÓN INTEGRAL, MODERNA, INTERDISCIPLINAR, CRÍTICA Y ANALÍTICA DE LA MÚSICA Y DE LA VIDA MISMA. COMPROMETIDO CON LA FORMACIÓN HUMANA, ÉTICA Y PROFESIONAL, CAPAZ DE PLANEAR Y DESARROLLAR PROCESOS DE INICIACIÓN MUSICAL, FORMACIÓN EN INSTRUMENTOS DE VIENTO Y DIRECCIÓN ORQUESTAL Y BANDÍSTICA DESDE NIVELES DE FORMACIÓN HASTA FORMATOS PROFESIONALES. FUNDADOR DE LA BANDA SINFÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL- SEDE MEDELLÍN; EXPERIENCIA COMO DOCENTE EN DISTINTOS PROGRAMAS, DONDE DESTACA LA RED DE ESCUELAS DE MÚSICA DE MEDELLÍN, ADSCRITA A LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA.	BANDAS, CUERDAS FROTADAS
CARLOS ANDRÉS ZAPATA GIL	70330477	MAGÍSTER SUMA CUM LAUDE EN MÚSICAS LATINOAMERICANAS Y DEL CARIBE (2021), CON FORMACIÓN EN EDUCACIÓN MUSICAL PROFESIONAL (2012) Y DIPLOMADO EN GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN CULTURAL CON EXPERIENCIA EN PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTO CULTURAL ENFOCADOS EN LA AUTOSOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS ARTÍSTICOS MUSICALES (2020). TODA LA FORMACIÓN HA SIDO REALIZADA EN LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. ME HE DESEMPEÑADO DURANTE VARIOS AÑOS EN DOCENCIA UNIVERSITARIA PARTICIPANDO EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL CAMPO DE LA ETNOMUSICOLOGÍA EN CALIDAD DE CO-INVESTIGADOR Y CLASES MAGISTRALES EN EL ÁREA DE CUERDAS PULSADAS. HE LOGRADO VINCULARME PARTICIPANDO DE DIVERSOS PROCESOS DE DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA MUSICAL, A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN MUSICAL, GESTIÓN DE PROYECTOS CULTURALES ASOCIADOS A LA	MÚSICAS TRADICIONALES Y POPULARES; MÚSICAS URBANAS Y ALTERNATIVAS

“Por medio de la cual se hace una designación del banco de jurados seleccionados mediante convocatoria pública para las vicencias 2021 y 2022”

NOMBRE DEL JURADO	CÉDULA	PERFIL	MODALIDAD Y/O CATEGORÍA
		INDUSTRIA MUSICAL INDEPENDIENTE Y A LA COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE FORMACIÓN MUSICAL. TENGO COMPETENCIAS PARA LA ENSEÑANZA DE LA MÚSICA, GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE PROYECTOS CULTURALES Y HABILIDADES PARA EL DESARROLLO DE PRODUCCIONES ESCÉNICAS AL SERVICIO DE LA MÚSICA; COMPETENCIAS PARA EL DISEÑO, REDACCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS AFINES A LAS EXPRESIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS; EXPERIENCIA EN PROYECTOS CON ENFOQUES SOCIALES A TRAVÉS DE LA ENSEÑANZA MUSICAL, BUENAS RELACIONES INTERPERSONALES Y EXCELENTE DISPOSICIÓN PARA EL APRENDIZAJE.	
LEONARDO BLANCO ROJAS	80853265	MÚSICO PROFESIONAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE BOGOTÁ, CON ÉNFASIS EN PERCUSIÓN SINFÓNICA. MAGÍSTER EN INVESTIGACIÓN MUSICAL DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA – ESPAÑA. INVESTIGADOR EN LAS ÁREAS DE ANÁLISIS, COMPOSICIÓN, DIVULGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE MÚSICAS TRADICIONALES COLOMBIANAS. DOCENTE UNIVERSITARIO CON EXPERIENCIA EN COMPOSICIÓN, ARREGLOS Y DIRECCIÓN DE GRUPOS ARTÍSTICOS COMO ENSAMBLES DE MÚSICA DE CÁMARA, URBANA Y TRADICIONAL. EXPERIENCIA COMO DIRECTOR ARTÍSTICO Y TALLERISTA EN EL ÁREA DE BIENESTAR. EXPERIENCIA DOCENTE EN SECUNDARIA Y EDUCACIÓN NO FORMAL EN ÁREAS COMO INICIACIÓN INSTRUMENTAL, SOLFEO Y GRAMÁTICA, ENTRENAMIENTO AUDITIVO, ARMONÍA, HISTORIA DE LA MÚSICA, INCLUYENDO LA FORMACIÓN EN PERCUSIÓN SINFÓNICA, CORPORAL Y CON OBJETOS. TRADICIONALES Y POPULARES. JURADO DE CONVOCATORIAS CULTURALES EN EL ÁREA DE MÚSICA A NIVEL DISTRITAL Y NACIONAL. MANEJO DE PROGRAMAS OFIMÁTICOS, DE EDICIÓN Y CREACIÓN MUSICAL.	MÚSICAS URBANAS Y ALTERNATIVAS, BANDAS
JOHN JAIRO ABADÍA VALENCIA	18496372	MAESTRO EN CANTO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA CON FORMACIÓN EN DIRECCIÓN DE BANDAS MUSICALES. MÓDULOS I, II Y III PROGRAMA NACIONAL DE BANDAS MINISTERIO DE CULTURA HA SIDO JURADO EN DIFERENTES OCASIONES ENTRE LAS QUE SE DESTACAN EL PROGRAMA DE ESTÍMULOS SECRETARÍA DE CULTURA DE BELLO, VIVAROCKLATINO 2019, JURADO EN EL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA -MÚSICA URBANA 2018 - 2019 ;SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA MEDELLÍN JURADO CIRCULACIÓN ARTÍSTICA 2015-2017-2019; JURADO FESTIVAL ALTAVOZ EN LA CATEGORÍA PUNK Y ROCK 2016-2019 FESTIBELLO –FESTIVAL DE LA CANCIÓN ASESOR VOCAL Y JURADO EN LA CATEGORÍA NACIONAL Y REGIONAL 2015- 2018- 2019 FESTIVAL DE VOCES INFANTILES UNICENTRO JURADO 2016.	MÚSICAS URBANAS Y ALTERNATIVAS
BREYNER STIVEN DUQUE HINCAPIÉ	1037594071	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA EN DANZA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. FORMADO EN GESTIÓN CULTURAL, EN GESTIÓN DE INICIATIVAS EMPRESARIALES Y ASPECTOS JURÍDICOS PARA LA INDUSTRIA CREATIVA Y CULTURAL, EN INGENIERÍA DE SONIDO, Y EN TICS Y REDES DE DATOS. CUENTA CON FORMACIÓN EN DANZAS DE SALÓN, DANZA AFRO Y DANZA CONTEMPORÁNEA. POSEE UNA TRAYECTORIA DE MÁS DE 15 AÑOS COMO BAILARÍN DE BREAKIN (BREAK DANCE) DE EXHIBICIÓN Y COMPETENCIA, 10 AÑOS COMO DOCENTE DE DANZA, Y 6 AÑOS COMO LÍDER ARTÍSTICO Y GESTOR CULTURAL EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN. COFUNDADOR DEL GRUPO ARTÍSTICO “SUPERNATURAL CREW”, CON EL CUAL LIDERA PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA DANZA DEL BREAKIN Y EN GESTIÓN DEL HIP HOP EN DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN. IMPLEMENTÓ; JUNTO CON SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIAS (2013-2017) A TRAVÉS DEL PROGRAMA “PEDAGOGÍA VIVENCIAL”, ESTA DISCIPLINA ARTÍSTICA COMO HERRAMIENTA DE TRANSFORMACIÓN PERSONAL, SOCIAL Y CULTURAL, EN LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES EN NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES DE COMUNIDADES VULNERABLES. BASÓ SU TRABAJO DE GRADO (2019) EN LA SISTEMATIZACIÓN DE UN PROCESO DE LA DANZA DEL BREAKIN COMO UNA HERRAMIENTA QUE POSIBILITA EL EJERCICIO DE RESILIENCIA, RELACIONANDO LOS CONCEPTOS ARTE Y RESILIENCIA COMO CLAVES EN LOS PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN PERSONAL Y DEL ENTORNO SOCIAL. ACTUALMENTE, JUNTO A SU GRUPO ARTÍSTICO, RECONOCE E IMPULSA EL PODER TRANSFORMADOR DEL ARTE, Y ESPECÍFICAMENTE DEL BREAKIN NO SOLO COMO UNA MANIFESTACIÓN DE LA EXPRESIÓN CULTURAL, SINO TAMBIÉN EN LOS PROCESOS DE AGRUPAMIENTO E INTERACCIÓN SOCIAL, ASÍ COMO EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO DE LA IDENTIDAD PERSONAL Y COLECTIVA.	ADULTOS, INFANTIL, JUVENIL, MIXTA
JOANNA AGUDELO SUCEVA	43250678	PROFESIONAL CON HERRAMIENTAS Y QUE SE HA DESEMPEÑADO COMO GESTORA CULTURAL, DOCENTE, INTÉRPRETE Y CREADORA DE DANZA CONTEMPORÁNEA, BALLET Y FOLCLOR. TRES LÍNEAS DE ACCIÓN QUE SE COMPLEMENTAN Y	ADULTOS, INFANTIL, JUVENIL, MIXTA

“Por medio de la cual se hace una designación del banco de jurados seleccionados mediante convocatoria pública para las vicencias 2021 y 2022”

NOMBRE DEL JURADO	CÉDULA	PERFIL	MODALIDAD Y/O CATEGORÍA
		CONFORMAN A UNA PROFESIONAL INTEGRAL Y COMPROMETIDA CON LA DANZA, EL ARTE Y LA CULTURA. LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA EN DANZA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. DIPLOMADA EN FORMULACIÓN DE PROYECTOS PARA LA GESTIÓN CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO Y MINISTERIO DE CULTURA, TÉCNICA EN DANZA DE LA ESCUELA POPULAR DE ARTES – EPA. CON ESTUDIOS EN LA CULTURA EN TIEMPOS DE PANDEMIA, COINVESTIGADORA DE: PROCESOS DE CREACIÓN EN DANZA: CONVERSACIONES CON COREÓGRAFOS DE DANZA CONTEMPORÁNEA Y HIZO PARTE DEL PROYECTO GUÍA DIDÁCTICA: DANZA Y ALGO MÁS... GANADORA DE DIVERSOS PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS A NIVEL MUNICIPAL Y NACIONAL. PREMIOS Y RECONOCIMIENTO. PONENTE EN EL 4º ENCUENTRO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS, EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL, “EN INTERCONEXIÓN SUJETO Y TERRITORIO” REALIZADO DEL 10 AL 12 DE OCTUBRE DE 2012. MEDELLÍN	
DIANA CRISTINA SUÁREZ PULGARÍN	43115704	ESPECIALISTA EN LÚDICA EDUCATIVA, LICENCIADA EN FORMACIÓN ESTÉTICA (ED. ARTÍSTICA) Y ARTISTA PEDAGOGA EN DANZA. CON HABILIDADES PARA LA INTERVENCIÓN SOCIAL-COMUNITARIA, FORMADORA EN HABILIDADES PARA LA VIDA POR MEDIO DE PROPUESTAS PRÁCTICAS DESDE EL SER, SENTIR, PENSAR Y REFLEXIONAR ORIENTADAS DESDE LA EDUCACIÓN EXPERIENCIAL Y LA PEDAGOGÍA VIVENCIAL COMO MODELOS CONCEPTUALES QUE PERMITEN LA PROYECCIÓN DE METODOLOGÍAS VIVENCIALES DESDE EL ARTE Y LA CULTURA. COFUNDADORA Y COORDINADORA GENERAL PROGRAMA RED DE DANZA CIUDAD DE MEDELLÍN, COORDINADORA GENERAL Y ASESORA PEDAGÓGICA DE LOS PROYECTOS DE DANZA Y EL COMPONENTE DE FORMACIÓN, FORMADORA EN DANZA TRADICIONAL COLOMBIANA, JUEGOS PREDANCÍSTICOS, CAPACITACIÓN DE ADULTOS Y BAILARINA DEL ELENCO ARTÍSTICO. - TALLERISTA DE DANZA FOLCLÓRICA COLOMBIANA EN EL III FESTIVAL INTERNACIONAL DE FOLCLOR CEARÁ (BRASIL). TALLERISTA Y DOCENTE EN DIFERENTES PROYECTOS ARTÍSTICOS, PROYECTOS GANADORES DE CONVOCATORIAS PÚBLICAS, SEMILLEROS DE DANZA, CAPACITACIONES EN RECREACIÓN Y DINÁMICAS DE GRUPO COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE. INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA / GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA - PROFESIONAL EN EL ÁREA DE DANZA.	ADULTOS, INFANTIL, JUVENIL, MIXTA
LILIANA YANETH CORREA RESTREPO	1020406203	LICENCIATURA EN DANZA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, TALLER DE FOLCLOR BRASILEÑO POLITÉCNICO DE ITAGÜÍ, SIMPOSIOS DE DANZA CASA DE LA CULTURA BELLO, CAPACITACIONES CHEER AND DANCE PORRISMO EXTREMO Y HIP HOP, CAPACITACIONES FLY GIRLS PORRISMO EXTREMO Y HIP HOP, CAPACITACIONES CON MAESTROS DEL FIRULETE GRUPO DE BAILE MODERNO STRONG DANCE, CLASES DE DANZA CONTEMPORÁNEA VILLA DANZA BEATRIZ VÉLEZ UNIVERSIDAD NACIONAL CLASES DE TANGO Y BAILES DE SALÓN GRUPO DE BAILE STRONG DANCE. PROFESORA GIMNASIO GOLD JEAM BELLO ENTRE OTROS; EXPERIENCIA COMO BAILARINA GRUPO DE BAILE MODERNO BIG TANZ , BAILARINA GRUPO CHICAS DEL SOL, BAILARINA GRUPO LATÍN SWING, BAILARINA GRUPO THE REAL FAMILY, BAILARINA GRUPO DE BAILE MODERNO STRONG DANCE, BAILARINA DISCOTECAS MÚLTIPLEX, CARDU, SOHO, EL AMARRADERO, MARÍA LA BAJA, ENTRE OTRAS. CAMPEONA DE BAILE CALLEJERO FLY GIRLS, BAILARINA CAMPEONA CHEER AND DANCE BAILE CALLEJERO, BAILARINA BAILE MODERNO TROPICAL DE SALÓN BÁSICO DIRECTORA GRUPO DE DANZA URBANA Y EXPERIMENTAL STRONG, INSTRUCTORA DE RUMBA AERÓBICA; PROFESORA DANZA CREATIVA Y HIP HOP , PROFESORA RED DE DANZA CIUDAD DE MEDELLÍN 2012, PROFESORA ACADEMIA DE BAILE FIANA 2013 PROFESORA ACADEMIA DE MÚSICA STAFF MUSIC 2013, COREÓGRAFA ESCUELA DE FORMACIÓN Y MUSICAL NAVIDEÑO.	ADULTOS, INFANTIL, JUVENIL, MIXTA
LUZ DARY GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	43437348	LICENCIADA EN DANZA, TÉCNICA EN DANZA – ESCUELA POPULAR DE ARTE EPA, PUBLICISTA – INSTITUTO DE ARTES, FOTÓGRAFA PROFESIONAL – INSTITUTO DE BELLAS ARTES -MEDELLÍN. INSTRUCTORA DE GIMNASIA AERÓBICA Y MULTIFUNCIONAL ; PROFESSIONAL AEROBIC EXPERIENCIA PROFESIONAL DIRECTORA DE LA ESCUELA LUZ DARY GUTIÉRREZ – FORMACIÓN INTEGRAL DEL CUERPO PARA LA DANZA; CREADORA COMFAMA, ASESORA DE CULTURA, ALCALDÍA DE EL RETIRO, DOCENTE Y CREADORA CON EDARTES, DOCENTE DE MAESTROS, FUNDANZA ARMENIA, COORDINADORA ACADÉMICA DE EXTENSIÓN FACULTAD DE ARTES UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, ASESORA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DANZARTE DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ,	ADULTOS, INFANTIL, JUVENIL, MIXTA

“Por medio de la cual se hace una designación del banco de jurados seleccionados mediante convocatoria pública para las vicencias 2021 y 2022”

NOMBRE DEL JURADO	CÉDULA	PERFIL	MODALIDAD Y/O CATEGORÍA
		DIRECTORA NINOSKA SALAMANDRA DIÁLOGOS PEDAGÓGICOS Y ESTRATEGIAS PREDANCISTICAS – COTA, CUNDINAMARCA, COORDINADORA ACADÉMICA DEL INSTITUTO DE CULTURA EL CARMEN DE VIBORAL , ASESORA ACADÉMICA Y PEDAGÓGICA DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA DE COMFENALCO ANTIOQUIA. DOCENTE DE FORMACIÓN DE FORMADORES – ICPA – UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA –TALLERISTA DE METODOLOGÍA PARA LA DANZA INFANTIL, DANZA DE ANTIOQUIA Y DANZA DEL JOROPO, COORDINADORA GENERAL DE FORMACIÓN DE FORMADORES – ICPA Y UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, EXPERTA EN DANZA Y MAESTRA ACOMPAÑANTE DE 21 MUNICIPIOS COFINANCIARTE – ICPA Y EL ITM - 2017COORDINADORA ACADÉMICA – UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA – DIPLOMADO EN PEDAGOGÍA CREACIÓN Y GESTIÓN PARA LA DANZA , DOCENTE DE CÁTEDRA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA EN METODOLOGÍA PARA LA ENSEÑANZA DE LA DANZA PARA PÚBLICO INFANTIL , DOCENTE DE CATEDRA PROYECTO I Y II – UDEA, DOCENTE DE CÁTEDRA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA EN METODOLOGÍA PARA LA ENSEÑANZA DE LA DANZA PARA PÚBLICO INFANTIL – DESCENTRALIZADOS IBAGUÉ Y POPAYÁN , RESPONSABLE DEL DIAGNÓSTICO REGIÓN DE URABÁ (PROPUESTO PARA LA LICENCIATURA EN DANZA DEL DEPARTAMENTO, COORDINADORA ACADÉMICA Y ARTÍSTICA DE LOS LABORATORIOS DE DANZA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA Y COMFENALCO ANTIOQUIA, ASESORA PEDAGÓGICA DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA DE COMFENALCO ANTIOQUIA ENTRE OTRAS.	
ROCIO MARCELA CASTAÑEDA HENAO	43152383	LICENCIADA EN COMPOSICIÓN COREOGRÁFICA EN DANZA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES ARGENTINA, CON ESPECIALIZACIÓN EN INFANCIAS Y JUVENTUDES ORGANIZADA POR EL CONSEJO LATINOAMERICANO DE CIENCIAS SOCIALES (CLACSO) Y LA RED DE POSGRADOS EN INFANCIA Y JUVENTUD (RED INJU); INSTRUCTORA DE PILATES REFORMER EN P&P EQUIPAMENTOS, BUENOS AIRES ARGENTINA. TALLER DE “ACERCAMIENTO A LOS MÉTODOS DE IMPROVISACIÓN FORSYTHE” CREAR POSIBILIDADES Y HACER ELECCIONES. CHRISTOPHER ROMAN (ESTADOS UNIDOS): TALLER “EXPERIENCIA Y CONTEXTO EN LA DANZA CONTEMPORÁNEA”. FRANCISCO CAMACHO TALLER “PROBLEMAS TEÓRICO-PRÁCTICOS DE LA IMPROVISACIÓN ENTRE PRESENTE PRESENCIA Y PRESENTACIÓN” MARIE BARDET (FRANCIA). DIPLOMADO ARTE TERAPIA SISTÉMICA. FORMACIÓN EN YOGA ENFOQUE FÍSICO Y MENTAL EN SERBAL CENTRO DE BIEN-ESTAR; ENCUENTRO NACIONAL DE DANZA: MIRADAS, ÉTICAS, POLÍTICAS Y ESTÉTICAS, UNIVERSIDAD LABORATORIO APOYAR Y SER APOYADO – VIDEODANZA CON JASMINE MORAND (SUIZA) EN EL MARCO DEL PROGRAMA ACADÉMICO DEL FESTIVAL DE DANZA DE LA CIUDAD BOGOTÁ. ESPECIALIZACIÓN EN INFANCIAS Y JUVENTUDES CLACSO, FORMAR HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS PARA UNA APROXIMACIÓN CRÍTICA AL ABORDAJE DE LAS INFANCIAS Y LAS JUVENTUDES CON MIRAS A UNA INCIDENCIA CONCRETA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CULTURALES Y EN EL TRABAJO CON ESTOS GRUPOS SOCIALES. ENCUENTROS DE FORMACIÓN EN ECONOMÍA, ORGANIZACIÓN COLECTIVA Y POLÍTICA PÚBLICA CON EAFIT SOCIAL, INTÉRPRETE INVESTIGADORA DE LA COMPAÑÍA DE DANZATEATRO “EL ENTRE” (2007-2009). FACILITADORA DE ANIMACIÓN SOCIO CULTURAL PROYECTO PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES UNIDAD DE NIÑEZ, SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIA Y DDHH ALCALDÍA DE MEDELLÍN DESARROLLADO POR LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA.	ADULTOS, INFANTIL, JUVENIL, MIXTA
HENRY DIAZ VARGAS	8288753	DRAMATURGO, DIRECTOR Y ACTOR, ADEMÁS EDITOR CON MÁS DE 50 TEXTOS ESCRITOS. SU SIDA OBRA HA SIDO REPRESENTADA POR GRUPOS NACIONALES E INTERNACIONALES, IGUALMENTE HA SIDO GANADOR DE PREMIOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES EN DRAMATURGIA. DIRECTOR CON MÁS DE 50 OBRAS PUESTAS EN ESCENA. TIENE UNA IMPORTANTE EXPERIENCIA EN CURADURÍA Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PARA ENTIDADES LOCALES Y NACIONALES. CREADOR DEL SEMINARIO DRAMATURGIA EN EL ESPEJO, EL CUAL SE OCUPA DE LA FORMACIÓN DE DRAMATURGOS. DOCENTE DE DISTINTAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ÁREA TEATRAL	TEATRO ABIERTO, GRUPOS INFANTILES
JESÚS EDUARDO DOMÍNGUEZ VARGAS	1048014115	AMANTE DE LA LECTURA, ESCRITURA, CINE, MUSEOS, MÚSICA, CIENCIA POLÍTICA, LA NATURALEZA Y LA FOTOGRAFÍA, DEL TRABAJO SOCIAL Y COMUNITARIO. MANEJO DE DIFERENTES PÚBLICOS: PRIMERA INFANCIA, NIÑOS Y NIÑAS, JÓVENES, ADULTOS, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD. APASIONADO	TEATRO ABIERTO, GRUPOS INFANTILES

“Por medio de la cual se hace una designación del banco de jurados seleccionados mediante convocatoria pública para las vigencias 2021 y 2022”

NOMBRE DEL JURADO	CÉDULA	PERFIL	MODALIDAD Y/O CATEGORÍA
		POR INVESTIGAR LAS RELACIONES DE LA MEMORIA Y ARTE, LAS TRANSFERENCIAS DE LA MEMORIA, LA MEMORIA JESÚS EDUARDO DOMÍNGUEZ VARGAS ARTISTA-INVESTIGADOR-ESCRITOR-FILOLOGO EXPERIENCIA PASANTÍA ACADÉMICA (DOCTORAL) UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA Y ROYAL HOLLOWAY, UNIVERSITY OF LONDON (2020- ABRIL DE 2021) PASANTÍA ACADÉMICA COMO ESTUDIANTE DE DOCTORADO EN EL PROYECTO PRÁCTICAS CORPORALES Y ARTES ESCÉNICAS EN PROCESOS DE RECONCILIACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA Y PAZ EN CUATRO MUNICIPIOS DEL CHOCÓ Y EL PACÍFICO MEDIO DE LA FACULTAD DE ARTES (HASTA ABRIL DEL 2021). TUTOR - DOCENTE DE CÁTEDRA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA (2020) TUTOR ASESOR DEL DIPLOMA DE MEMORIA HISTÓRICA: NARRATIVAS DE LA MEMORIA – HACEMOS MEMORIA (HASTA DICIEMBRE DEL 2020). ACTOR, DIRECTOR, DRAMATURGO. PEQUEÑO TEATRO DE MEDELLÍN (2007 - ACTIVO) MIEMBRO ACTIVO DE LA ASAMBLEA GENERAL, ACTOR, DIRECTOR Y DRAMATURGO. APOYO A GESTIÓN CULTURAL. DIRECTOR DE LAS OBRAS: RÍO ARRIBA, RÍO ABAJO: ANTÍGONA EN EL PUENTE CANTANDO DE JESÚS EDUARDO DOMÍNGUEZ VARGAS (2014). LÍRICA DE GUSTAVO OTT (2013). SE HAN PRESENTADO OBRAS DE SU AUTORÍA COMO POLKA PARA TRES MUJERES CON HAMBRE, ENTRE OTRAS. ACTOR DESDE EL 2007 HASTA EL PRESENTE EN OBRAS COMO: PROMETEO ENCADENADO, EL INSPECTOR, ESCUELA DE MUJERES, RECORDANDO CON IRA, EDIPO REY, EN LA DIESTRA DE DIOS PADRE, TARTUFO. COORDINADOR DE PERSISTENCIAS DE LA MEMORIA I: ENCUENTROS CON LAS MEMORIAS DEL CONFLICTO Y EL POSCONFLICTO. PEQUEÑO TEATRO DE MEDELLÍN (2019 - ACTIVO) COORDINA EL PROYECTO PERSISTENCIAS DE LA MEMORIA: MEMORIAS DEL CONFLICTO Y EL POSCONFLICTO.	
VICTORIA EUGENIA VALENCIA PEREZ	42878223	LICENCIADA EN TEATRO. ACTRIZ, DIRECTORA Y DRAMATURGA, SU TEMÁTICA SE CENTRA EN EL DESARRAIGO Y EN LOS HECHOS DE CRUELDAD QUE SE EMPLAZAN EN LOS CUERPOS DE LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA, EN LAS MUJERES, EN LOS INSIGNIFICANTES, EN LOS TERRITORIOS Y LAS VIDAS DE LOS HABITANTES ANÓNIMOS DE LA URBE Y EL CAMPO. SUS OBRAS SON INTENSAS Y CARGADAS DE SIMBOLISMO. CREADORA Y DIRECTORA DE LA MOSCA NEGRA.	TEATRO ABIERTO, GRUPOS INFANTILES

NOTA: para la “*categoría de cantos, pitos y tambores*” se dispone de una dupla para realizar la evaluación debido a que en el banco de jurados actual no se encontraron más expertos para evaluar dicha categoría.

4. Acorde con lo anterior, y en virtud del párrafo 1° del artículo primero de la Resolución 100 del 29 de abril de 2021, que dispone que “*Según la necesidad del Instituto en cada convocatoria se proferirán los actos administrativos amparados en los respectivos certificados de disponibilidad presupuestal que fueren necesarios para la designación de los jurados en cada una de las líneas y/o modalidades para las que se requieran jurados externos*” se profiere el presente acto administrativo en aras de contar con jurados evaluadores de las propuestas presentadas en el marco de la CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MUSICA.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar del banco de jurados con el que cuenta el Instituto de Cultura y patrimonio de Antioquia para las vigencias 2021 y 2022, previamente seleccionados mediante convocatoria pública según listado contenido en la Resolución 100 del 29 de abril de 2021, y de conformidad con el acta No. 01 de 2022 proferida por el comité encargado de recomendar los jurados, para evaluación de las propuestas habilitadas en la **CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL ANTIOQUIA VIVE LA MUSICA SUBREGIONES NORDESTE, OCCIDENTE Y ORIENTE** del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia a las siguientes personas:

NOMBRE COMPLETO	N° DE DOCUMENTO	N° DE PROPUESTAS	RECONOCIMIENTO
WILLIAM ELIPE PALACIO VILLA	1035852242	6	\$ 1.900.000

“Por medio de la cual se hace una designación del banco de jurados seleccionados mediante convocatoria pública para las vigencias 2021 y 2022”

NOMBRE COMPLETO	N° DE DOCUMENTO	N° DE PROPUESTAS	RECONOCIMIENTO
MANUEL ANTONIO RODRÍGUEZ ARROYO	12553077	36	\$ 4.110.000
HUGO ALEXANDER MAZO	71536124	12	\$ 2.110.000
MARYORI EUGENIA ARIAS RUIZ	22117227	12	\$ 2.110.000
DIANA MARISOL SOTO QUINTERO	21627919	12	\$ 2.110.000
DIEGO HERNÁN SABOYA GONZÁLEZ	7176305	15	\$ 2.425.000
GERMÁN ALBEIRO POSADA ESTRADA	4512784	16	\$ 2.530.000
JORGE ISAAC SANTOYO PINZÓN	79591160	15	\$ 2.425.000
SARA MARÍA LUENGAS CASTILLO	1032370880	31	\$ 4.105.000
CARLOS MARIO BURITICÁ	71116657	24	\$ 3.370.000
JESÚS DAVID CARO SERNA	1033651825	25	\$ 3.475.000
CARLOS ANDRÉS ZAPATA GIL	70330477	41	\$ 4.535.000
LEONARDO BLANCO ROJAS	80853265	35	\$ 4.525.000
JOHN JAIRO ABADÍA VALENCIA	18496372	11	\$ 2.005.000
BREYNER STIVEN DUQUE HINCAPIÉ	1037594071	30	\$ 4.000.000
JOANNA AGUDELO SUCEVA	43250678	30	\$ 4.000.000
DIANA CRISTINA SUÁREZ PULGARÍN	43115704	30	\$ 4.000.000
LILIANA YANETH CORREA RESTREPO	1020406203	30	\$ 4.000.000
LUZ DARY GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	43437348	30	\$ 4.000.000
ROCIO MARCELA CASTAÑEDA HENAO	43152383	30	\$ 4.000.000
HENRY DIAZ VARGAS	8288753	33	\$ 4.315.000
JESÚS EDUARDO DOMÍNGUEZ VARGAS	1048014115	33	\$ 4.315.000
VICTORIA EUGENIA VALENCIA PEREZ	42878223	33	\$ 4.315.000

PARAGRAFO 1: El reconocimiento económico por el ejercicio cultural como jurado se realizará con cargo al CDP N° 225 de 21 abril de 2022, y su desembolso está sujeto al envío de documentos referidos en el numeral 18.1 Convocatoria Pública – Banco de Jurados una vez culmine tal ejercicio. En caso de no acreditar los respectivos documentos el Instituto de Cultura y patrimonio de Antioquia no efectuará ningún tipo de reconocimiento.

ARTÍCULO SEGUNDO. Serán obligaciones de los jurados las siguientes:

- 2.1 Realizar una revisión detallada y analítica de la propuesta técnica, identificando lógica y coherencia de la misma y que apunte a los intereses de la convocatoria.
- 2.2 Realizar la evaluación de cada propuesta que le sea asignada, de forma objetiva, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos de participación establecidos por el Instituto de Cultura y patrimonio de Antioquia, los cuales serán suministrados para realizar el proceso de evaluación.
- 2.3 Realizar a través de los medios establecidos por el Instituto, la evaluación individual de cada una de las propuestas en su componente técnico y económico y dejando constancia escrita de la misma (en esta se incluirá la información de la propuesta, las observaciones que se realicen y el valor económico verificado por el jurado).
- 2.4 Observar total imparcialidad y objetividad y actuar en todo momento con plena autonomía.
- 2.5 Seleccionar y preparar la sustentación sobre los finalistas, que a su juicio presentará en la deliberación a su(s) par(es) evaluador(es).
- 2.6 Renunciar a ser jurado en caso de presentar alguna inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Ley.
- 2.7 Una vez recibidas las propuestas para evaluación, verificar que se encuentre la totalidad de propuestas asignadas e informar cualquier inconsistencia.
- 2.8 Declararse impedido antes de emitir cualquier pronunciamiento para evaluar propuestas de familiares o amigos o en aquellos casos en los que considere que no puede emitir un pronunciamiento objetivo. Esta declaración la deberá realizar máximo tres (3) días después de haber recibido el material para efectos de nombrar la respectiva suplencia.
- 2.9 Abstenerse de hacer uso de la información a que accede para cualquier objetivo diferente de

“Por medio de la cual se hace una designación del banco de jurados seleccionados mediante convocatoria pública para las vigencias 2021 y 2022”

la evaluación, respetando siempre los derechos de autor del participante.

2.10 Asistir puntualmente a la deliberación, en el lugar, fecha y hora indicado por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

2.11 Diligenciar en su totalidad y firmar los documentos que le sean entregados para llevar a cabo la evaluación en los términos que señale el Instituto.

2.12 Dar respuesta a las observaciones que realice el Instituto respecto a la evaluación técnica y económica realizada.

2.13 En la jornada de deliberación los jurados levantarán y firmarán el acta de las propuestas seleccionadas como ganadoras.

2.14 Acreditar el pago de seguridad social acorde con la ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

2.15 Entregar los documentos solicitados para su designación y posterior desembolso del respectivo reconocimiento de manera oportuna.

2.16 Mantener confidencialidad en el manejo de la información puesta a su alcance.

2.17 Entregar los formatos de evaluación finalizada la deliberación conjunta con los otros jurados/evaluadores.

2.18 En caso de requerir realizar correcciones, tendrán un máximo de tres (3) días para hacer la entrega de las planillas firmadas. Solo se autorizará el desembolso del reconocimiento económico posterior a la entrega de todos los formatos de evaluación y al visto bueno del profesional acompañante del proceso.

ARTÍCULO TERCERO. Serán derechos de los jurados los siguientes:

3.1 Recibir la notificación como jurado cuando así sea requerido.

3.2 Tener acompañamiento por parte del ICPA.

3.3 Recibir el reconocimiento económico previo cumplimiento de los requisitos establecidos.

ARTÍCULO CUARTO. Cualquier persona interesada en el proceso podrá recusar a los designados en forma escrita, debidamente motivada, ante la Dirección del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del presente acto.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de su expedición y se publicara en la página web www.culturantioquia.gov.co contra esta no procede recurso alguno.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los 22 días del mes de abril de 2.022

MARCELA ISABEL TRUJILLO QUINTERO
Directora

 Proyectó: María Adelaida Uruburu Contratista Convocatorias Subdirección de Patrimonio y Fomento artístico y cultural.	 Revisó: William Alfonso García Torres Profesional U -Líder Jurídico Subdirección Administrativa y Financiera	 Aprobó: Juan David Mejía Mejía Subdirector de Patrimonio y Fomento artístico y cultural.
--	---	--